



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 ABR 2019

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Biofísica, efectuado por el alumno Fabrizio Nahuel Brunelli Centeno – M.U. N° 01281, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 021/19 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno citado, rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Biofísica, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obran en expediente, informe de la docente responsable de la asignatura Biofísica de la Carrera Licenciatura Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que el solicitante dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12° y 13 de la Resolución N° 102/08 -C.D. F.C.S. – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 04 de Abril de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura “Biofísica”, al alumno Fabrizio Nahuel Brunelli Centeno – M.U. N° 01281, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD